CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001452

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 20 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1573/2022; Ordinario N°510/RRHH-449/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/866/2022; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0866/2022, se contrató a don Manuel Abarca Vargas, para que se desempeñe como Docente de aula en el Establecimiento Educacional "Pedro Aguirre Cerda", a contar del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/0866/2022, en el sentido de señalar que el tipo de función que desempeña el docente don Manuel Abarca Vargas, en el Establecimiento Educacional "Pedro Aguirre Cerda" es de **Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela P.A.C
SIAPER
Página web.